



## Resolución de Superintendencia

N° 009 -2017-SUCAMEC

Lima, 05 ENE 2017

**VISTO:** El informe N° 002-2017-SUCAMEC-OGA, de fecha 04 de enero de 2017 de la Oficina General de Administración, y el Informe N° 002-2017-SUCAMEC-OGA-TES, de fecha 04 de enero de 2017, del Coordinador de Tesorería; y,

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 9° del Texto Único Ordenado de la Ley General del Sistema Nacional de Tesorería, aprobado mediante Decreto Supremo N° 035-2012-EF, establece que son responsables de la administración de los fondos públicos en las Unidades Ejecutoras el Director General de Administración o quien haga sus veces y el Tesorero, cuya designación debe ser acreditada ante la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público;

Que, el artículo 3° de la Resolución Directoral N° 031-2014-EF/52.03, prevé que los titulares y suplentes de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras son designados mediante Resolución del Titular del Pliego, o del funcionario a quién éste hubiera delegado de manera de los titulares y suplentes de las cuentas bancarias;

Que, resulta necesario designar al señor José Luis Cerván Cruz como nuevo responsable titular del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora N° 001: Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de uso Civil – SUCAMEC – Nemónico SIAF 1519;

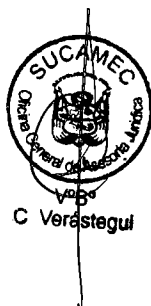
Que, asimismo conviene designar a los señores Marcos Antonio Ayoso Chalque y Mario Juvenal Luján Serafín como nuevos responsables suplentes del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora N° 001: Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de uso Civil – SUCAMEC – Nemónico SIAF 1519;

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad del Sistema Nacional de Tesorería, y conforme a lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 1127, que crea la Sucamec; Decreto Supremo N° 004-2013-IN, que aprueba el ROF de la Sucamec, modificado por el Decreto Supremo N° 017-2013-IN;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.- Designar**, a partir de la fecha, al Señor José Luis Cerván Cruz, Coordinador de Tesorería que hace las veces de Tesorero, en reemplazo del Señor Mario Juvenal Luján Serafín como Responsable Titular del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora N° 001: Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de uso Civil – SUCAMEC – Nemónico SIAF 1519,

**Artículo 2°.- Designar**, a partir de la fecha, al Señor Marcos Antonio Ayoso Chalque, Coordinador de Administración, en reemplazo del Señor Giancarlo Agustín Arboccó Miranda como Responsable Suplente del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora N° 001: Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de uso Civil – SUCAMEC – Nemónico SIAF 1519,



**Artículo 3°.- Designar**, a partir de la fecha, al Señor Mario Juvenal Luján Serafín, Analista de Tesorería, en reemplazo de la Señora Helea Margarita Cava De la Cruz como Responsable Suplente del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora N° 001: Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de uso Civil – SUCAMEC – Nemónico SIAF 1519,

**Artículo 4°.-** Como consecuencia de lo señalado en los artículos precedentes, los funcionarios responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora N° 001: Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de uso Civil – SUCAMEC – Nemónico SIAF 1519, son los siguientes:

<b>Titulares</b>	<b>Cargo</b>
Dávila Paredes, Mario Francisco	Jefe de la Oficina General de Administración
Cerván Cruz, José Luis	Coordinador de Tesorería
<b>Suplentes</b>	<b>Cargo</b>
Ayoso Chalque, Marcos Antonio	Coordinador de Administración
Luján Serafín, Mario Juvenal	Analista de Tesorería

**Artículo 5°.- Aprobar**, el reporte "Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias" de fecha 04 de Enero de 2017, que detalla a los responsables titulares y suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora N° 001: Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de uso Civil – SUCAMEC – Nemónico SIAF 1519, el cual forma parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo 6°.- Dejar sin efecto**, la Resolución de Gerencia General N° 016-2016-SUCAMEC-GG de fecha 31 de agosto de 2016.

**Artículo 7°.- Disponer**, la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de uso Civil – SUCAMEC ([www.sucamec.gob.pe](http://www.sucamec.gob.pe)).

**Regístrese y comuníquese.**

  
RUBEN ORLANDO RODRIGUEZ RABANAL  
Superintendente Nacional  
Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad,  
Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil - SUCAMEC

